



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Carpeta 598/2021

Distribuido: **839/2021**

7 de diciembre de 2021

PROYECTOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS POR MEDIO DE CLUBES DE CIENCIAS, FERIAS O CAMPAMENTOS DE CIENCIAS Y SIMILARES

**Se declaran de interés nacional los que se desarrollen
a instancias o con participación del
Ministerio de Educación y Cultura o de la
Administración Nacional de Educación Pública**

- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado
por la señora Senadora Gloria Rodríguez



*Cámara de Senadores
Particular*

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 14:30
Fecha 02/12/2021
Carpeta N°

PROYECTO DE LEY:

“APOYO A PROYECTOS CLUBES DE CIENCIA”

Artículo 1: **Declárase** de interés nacional el desarrollo de proyectos científicos que se presenten por medio de clubes de ciencias en ferias o campamentos de ciencias o similares, que se desarrollen a instancias o con participación del Ministerio de Educación y Cultura o de la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 2: El Ministerio de Educación y Cultura a través de su Dirección de Educación procurará la difusión e implementación práctica de aquellos proyectos científicos que incluidos en la previsiones del artículo 1 de la presente ley, cumplan con los siguientes criterios: innovación, aplicabilidad e impacto positivo en el desarrollo científico o social.

.....
Gloria Rodríguez Santo

Senadora



*Cámara de Senadores
Particular*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“APOYO A PROYECTOS CLUBES DE CIENCIA”

En primer término se deberá tener presente que los Clubes de Ciencia constituyen una estrategia educativa en los que niñas, niños, jóvenes y adultos, pueden potenciar sus ideas y creatividad mediante una investigación, fomentando sus competencias y habilidades, tan importantes para la formación de ciudadanía.

En la década de los 80 la UNESCO impulsó acciones tendientes a acercar el conocimiento en ciencia y tecnología a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, potenciando a los Clubes de Ciencia como estrategia educativa en los diferentes países de América Latina y el Caribe.

En el año 1985 la referida organización (UNESCO) invita al MEC y al Rotary Club a impulsar la formación de Clubes de Ciencia en Uruguay y en dicho marco, nuestro país se asocia al Programa para la Promoción de las Actividades Extracurriculares en América Latina, conformado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de acercar el conocimiento científico a la educación formal mediante el fomento de actividades propias de la educación no formal.

Esta decisión transformó a Uruguay en sede de la experiencia piloto que dio lugar al primer Club de Ciencia perteneciente a la Escuela Superior de Electrotecnia y Electrónica, Dr. José F. Arias. Más de treinta años después Uruguay conserva el liderazgo y, en la actualidad, es el único país de América Latina que no ha interrumpido este camino y que lo sigue profundizando.



*Cámara de Senadores
Particular*

Por su parte, los Clubes de Ciencia pueden considerarse como un verdadero “semillero” del desarrollo científico nacional, donde cabe destacar que sus actividades movilizan cada año a más de 50.000 personas en 120 localidades de todo el país jugando un importante rol en el proceso de formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes uruguayos. Un importante número de estos clubes son conformados dentro del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) del Ministerio del Interior, en diversos centros culturales y organizaciones no gubernamentales de diferentes partes del territorio nacional.

En definitiva, es posible considerar a los Clubes de Ciencia como una estrategia para potenciar la enseñanza y el aprendizaje, siendo espacios que han mostrado resultados muy positivos, permitiendo aplicar a la práctica nuevos conceptos, estimular el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación.

En este marco, considerando necesario jerarquizar normativamente la actividad de los Clubes de Ciencia, promover su desarrollo y el de posibles proyectos que se generen en ese ámbito, la presente propuesta normativa procura en primer término, sea considerada la declaración de interés nacional para desarrollo de proyectos científicos que se presenten mediante Clubes de Ciencia en ferias y campamentos de ciencias o similares, a instancias o con participación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP). Adicionalmente establece que el MEC, a través de su Dirección de Educación, procure la difusión e implementación práctica de aquellos proyectos científicos que cumplan con determinados criterios como innovación, aplicabilidad e impacto positivo en el desarrollo científico o social.

En mérito a de todo lo expuesto precedentemente esperamos contar con el apoyo y cooperación de todos los Partidos Políticos aquí representados.